IRPLUS S.A

312933

Guayaquil, 01 de junio del 2020.

SEÑOR:

CARLOS GUILLERMO MEYTHALER SANCHEZ.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IRPLUS S.A**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma, por el periodo de **cinco años**.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La Compañía **IRPLUS S.A.**, se constituyó el 28 de enero del 2019, en virtud de la Escritura Pública celebrada ante el Abogado JUAN MANUEL TAMA VELASCO, Notario Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil.

Atentamente.

PATRICIA DEL PILAR CARANGUI GUAMAN SECRETARIA DE LA JUNTA

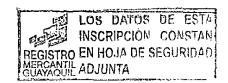
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía IRPLUS S.A

Guayaquil, 01 de junio del 2020

CARLOS GUILLERMO MEYTHALER SANCHEZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

C.I Nº 0913939542



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:14.094 FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2020 HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IRPLUS S.A., a favor de CARLOS GUILLERMO MEYTHALER SANCHEZ, de fojas 31.457 a 31.460, Libro Sujetos Mercantiles número 5.304.

Mgs. César Moya Delgado
Registrador Mercantil
Del Canton Guayaquil, 05 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0209481

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030 FIRMA:

ASIOH OSOS OOM UI